



Dossier



Aniversario de la
UACJ

Recordando ideas

Rubén Lau*

Hay en el país varias universidades públicas que, contentas, por supuesto, nos informan con frecuencia que cuentan con el cien por ciento de sus programas de licenciatura con calidad acreditada por los organismos que para tales efectos están reconocidos por la Comisión para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), comisión que desde el año 2000 opera con efectividad sus programas. Han transcurrido trece años de sostenida actuación y conviene cuestionarnos los alcances de sus repercusiones, para hacernos eco del viejo consejo que Marco Aurelio hacía en sus Meditaciones: "Venera la facultad de enjuiciar". Nuestra Universidad (UACJ) se encuentra dentro de ese grupo de instituciones acreditadas desde hace no menos de un lustro.

Si revisamos las categorías de análisis y parámetros de referencia para acceder y medir el nivel de calidad de los programas de licenciatura instrumentados por la COPAES, advertimos importantes indicadores que sin duda han funcionado al interior de las instituciones: valores de medición, por ejemplo, como el número de profesores con estudios de posgrado, ha empujado a muchas universidades a promover y apoyar a sus maestros a lograr esos grados, lo que ha mejorado la capacitación de su planta académica. Las convocatorias abiertas a plazas académicas por concurso de oposición se han generalizado y la captación del alumnado por la vía de exámenes de ingreso se ha instalado con suficiente firmeza, y en grado variable estudiantes circulan por otras instituciones (la movilidad estudiantil, pues). La mejora de los acervos bibliográficos y la conexión a bases de datos también han proliferado en

distinto grado. El profesorado se encuentra estimulado por incentivos económicos al investigar y publicar, ligarse a redes de investigación e intercambio, asistencia a congresos, etcétera. Se ha motivado para plasmar con precisión los pasos a seguir en las materias con sus objetivos y bibliografía. En fin, si visualizamos la guía de evaluación de los programas, observamos que todos sus puntos de referencia (aquí sólo mencionamos unos cuantos) han influido para empujar a las instituciones a satisfacerlos lo mejor posible.

Nada es perfecto, pero sí ha evolucionado el sector. Por tanto, la pregunta es obligada: ¿cumplir con todos esos indicadores garantiza la calidad del programa? Una vez cumplidos los requisitos para calificar la naturaleza de la licenciatura, ¿cómo se puede evaluar con certeza que dicha calidad se expresa en la formación del estudiante? Porque en última instancia esto es lo que importa: que se impacte en el producto universitario, el nuevo profesional que egresa.

De lo anterior se desprende una primera duda: si todos esos criterios de evaluación con sus parámetros de referencia para calificar los programas de licenciatura han, mal que bien, funcionado los últimos trece años, y año con año disfrutamos las fotos de directivos universitarios recibiendo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) los diplomas de acreditación, ¿siguen siendo funcionales dichos criterios para influir en la operación de la calidad educativa? Porque todos esos indicadores, útiles y valiosos, son esencialmente requisitos importantes para aspirar a una educación con calidad, pero no son la calidad misma en funciones. Y si aceptamos este desglose del asunto, nos acercamos entonces a una realidad que de-

*Docente-investigador de la UACJ.



manda tener claros los avances logrados en la mejora institucional para evitar la simulación y alejarnos del disimulo. Sería bueno, pues, recordar dos criterios a considerar de manera constante y obsesiva si se quiere.

Hace ya más de veinte años, leí un interesante artículo de dos investigadores: Fernando Bazúa y Giovana Valenti, donde apuntaban dos elementos esenciales en el contenido de la calidad en la educación, a saber:

Primero.- Garantizar, esforzarse al máximo, al menos, que el grado en que la información, la habilidad intelectual y el conocimiento desarrollado por el estudiante durante su estancia en las instituciones de educación superior, en nuestra Universidad para el caso, corresponda al nivel alcanzado en ese mismo lapso por su campo profesional o disciplina del conocimiento en el mundo.

Este es un referente inmenso, avasallador, pero de enorme compromiso. Para que el estudiante se forme en este ambiente es indispensable que la institución tenga, además de la infraestructura adecuada (biblioteca y accesos remotos, laboratorios, etcétera), un personal académico de alto nivel, actualizado, en permanente interrelación con sus pares a través de congresos, redes de investigación, seminarios, lector de revistas especializadas, con estudiantes tutorados, etcétera. Y aquí es bueno añadir lo siguiente: no solamente los investigadores que publican con arbitrajes son la única referencia, hay académicos que investigan y se actualizan en sus disciplinas aunque no publiquen, pero influyen en sus estudiantes. ¿Cómo incorporar a evaluación a este sector? Es compleja su valoración. El criterio: conocimiento adquirido-avance del conocimiento disciplinario.

Segundo.- Que se desarrollen en el estudiante capacidades para usar sus habilidades en plantearse y, en el mejor de los casos, resolver problemas técnico-prácticos en su campo profesional y problemas científicos o discursivos (teóricos, analíti-

cos, empíricos, reflexivos) en su ámbito disciplinario.

Esto supone un ingrediente mayor que demanda al menos una buena vinculación de las instituciones con su entorno regional y sus problemáticas (por ejemplo, en Ciudad Juárez la enfermedad que más decesos produce es la diabetes y no existe un programa de investigación continua que atienda ese fenómeno). Seguimos en México careciendo de seguimientos de egresados confiables para retroalimentar indicadores. Habría que mantener la atención en estos dos elementos, por difícil que sea su captación.

Un tercer criterio que me gustaría introducir para que funcione como un fiscal de conciencia universitaria: hace aproximadamente 20 años, hacia 1993, se realizó en nuestra Universidad un sencillo ejercicio de evaluación de la UACJ con observadores externos. Uno de los ponentes, el historiador Enrique Semo, nos dejó la inquietud de mantener vigilancia constante hacia un indicador que el progreso y los éxitos suelen ir ocultando: hay que cuidarse —dijo— de la autocomplacencia. Sí, de esa autosatisfacción de estar bien, de estar en constante crecimiento y expansión, de alcanzar logros (como las acreditaciones de COPAES, por ejemplo) y disfrutar de manera prolongada de esas mieles, en lugar de hacer del logro obtenido el piso para novedosos escalamientos. Advertir que la meta lograda se instala pronto en el pasado y que con ella surgen nuevas fronteras a alcanzar. La autocomplacencia es agradable, sin duda, pero puede ser también fuente de estancamientos y de lamentables olvidos en ese “vértigo de preguntar” —como dice George Steiner— que nutre a las vidas dedicadas al examen, al estudio. En los 40 años de la UACJ, no sobra recordar esos ejercicios útiles sugerencias.

Dossier



Aniversario de la
UACJ